ACUERDO DEL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS: "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA" (EXPEDIENTE AAE2020-0001).

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO AAE2020-0001	**TIPO** CONTRATO DE SERVICIOS (Artículo 17 LCSP)
TRAMITACIÓN ORDINARIA	**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** ABIERTO (Artículo 131, 156 a 158 LCSP)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido) 124.238,48 €	**IVA** 26.090,08 €
EN LETRA (IVA excluido) CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido) 186.357,81 €	**EN LETRA (IVA excluido)** CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO
VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: No *Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: 12 meses*	
OBJETO SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Abierto (Artículo 131, 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	05/11/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==	PÁGINA	1/5

iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 1 de julio de 2020 se dictó Resolución del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, iniciando y aprobando el expediente de contratación: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (Expte AAE2020-0001), disponiendo la apertura del procedimiento abierto, aprobando el gasto correspondiente para proceder a la contratación de estos servicios, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para proceder a la contratación de los citados servicios.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 1 de julio de 2020, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de los servicios: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (Expte AAE2020-0001) con fecha 3 de julio de 2020 en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza de la Energía. El plazo límite para la presentación de ofertas finalizó el día 24 de julio de 2020 a las 14:00 horas.

TERCERO.- Las empresas que se presentaron a la licitación fueron las que a continuación se relacionan (11):

- CONTRATAS SERVILIM, S.L.
- VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE, S.L.
- GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.
- VARGAS ROMERA, S.L.
- SERLINGO SERVICIOS, S.L.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
- AVISA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- INGEMANSUR, S.L.
- SOLDENE, S.A.

CUARTO.- La mesa de contratación constituida para examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre n° 1), en sesión celebrada los días 16 de septiembre y 20 de octubre de 2020 acordó:

ADMITIR a todas las empresas licitantes:

- CONTRATAS SERVILIM, S.L.
- VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE, S.L.
- GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.

Código Seguro de verificación:iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	05/11/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==	PÁGINA	2/5

iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==

- VARGAS ROMERA, S.L.
- SERLINGO SERVICIOS, S.L.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
- AVISA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- INGEMANSUR, S.L.
- SOLDENE, S.A.

QUINTO.- Con fecha 20 de octubre de 2020 se reunió la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado, para proceder en Acto Público a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre n° 3), para licitar en el procedimiento abierto promovido para la adjudicación del contrato.

SEXTO.- Con fecha 26 de octubre de 2020, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se verificó que la oferta económicamente más ventajosa no incluía valores anormales o desproporcionados.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta..

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA
Fdo.: Francisco Javier Ramírez García

Código Seguro de verificación:iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	05/11/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==	PÁGINA	3/5

iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==

ANEXO I
CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

EMPRESAS LICITADORAS	Proposición económica	Norma OHSAS 18001	Bolsa de horas	Bacteriostáticos	TOTAL	POSICIÓN
SERLINGO SERVICIOS, S.L.	73,37	5	10	10	98,37	1
TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	71,84	5	10	10	96,84	2
AVISA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	71,42	5	10	10	96,42	3
AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	71,07	5	10	10	96,07	4
SOLDENE, S.A.	70,38	5	10	10	95,38	5
VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE, S.L.	75,00	0	10	10	95,00	6
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	69,86	5	10	10	94,86	7
VARGAS ROMERA, S.L.	68,58	5	10	10	93,58	8
INGEMANSUR, S.L.	70,30	0	10	10	90,30	9
CONTRATAS SERVILIM, S.L.	69,97	0	10	10	89,97	10
GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.	69,54	0	10	10	89,54	11

Dirección: Avda Isaac Newton, 6. 41092 – Sevilla
Teléfono: 95-478 63 35 Fax: 95-478 63 50

Código Seguro de verificación:iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	05/11/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==	PÁGINA	4/5

iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==

ANEXO II
PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad SERLINGO SERVICIOS, S.L., con C.I.F. B85665669. La empresa SERLINGO SERVICIOS, S.L. se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (112.836,43 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (23.695,65 €).

- Disponer de una bolsa de horas de libre disposición durante la ejecución del contrato de 200 horas, sin que tenga repercusión económica sobre el precio ofertado.

- Suministrar, instalar y mantener aparatos sanitarios de bacteriostáticos en todos los aseos durante la ejecución del contrato, sin que tenga repercusión económica sobre el precio ofertado.

- Otras mejoras. Estar en posesión de la Norma ISO 45001:2018, cuyo alcance incluye la actividad de limpieza de edificios.

Código Seguro de verificación:iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA		FECHA	05/11/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==	PÁGINA	5/5

iJ7EOr2WbnpICl9+w9O6Gg==